



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	521743
Emisor	gomezmanrique@shieldandbladeabogados.com
Destinatario	mvgomezposse@yahoo.es - María Victoria Gómez Posse
Asunto	Derechos de petición en interés particular ante persona natural.
Fecha Envío	2022-12-20 11:22
Estado Actual	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/12/20 12:07:19	Tiempo de firmado: Dec 20 17:07:18 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo	2022/12/20 12:08:55	Dec 20 12:07:20 cl-t205-282cl postfix/smtp [5881]: ED59012487CD: to=<mvgomezposse@yahoo.es>, relay=mx-eu.mail.am0.yahoodns.net[188.125.72.73]:25, delay=1.4, delays=0.13/0/0.58/0.72, dsn=2.0.0, status=sent (250 ok dirdel)
El destinatario abrió la notificación	2022/12/20 15:59:23	Dirección IP: 209.73.183.17 Agente de usuario: YahooMailProxy; https://help.yahoo.com/kb/yahoo-mail-proxy-SLN28749.html
Lectura del mensaje	2022/12/20 16:00:20	Dirección IP: 152.202.158.11 Colombia - Santander - Bucaramanga Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/108.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

Derechos de petición en interés particular ante persona natural.

Respetada María Victoria,

Sírvase a responder los siguientes derechos de petición que a continuación le comparto.

SHIELD & BLADE S.A.S. hace uso del sistema de notificación judicial de SERVIENTREGA S. A., el cual ha sido contratado por Antonio José Gómez Posse, persona natural sin ánimo de lucro que le peticona a usted en la misma calidad.

Adjuntos

Derecho_de_peticion_02.pdf

Derecho_de_peticion_01.pdf

Descargas

Archivo: Derecho_de_peticion_01.pdf **desde:** 152.202.158.11 **el día:** 2022-12-20 16:00:41

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.
